

CÁMARA DE SENADORES

SESION 34, EN 5 DE SETIEMBRE DE 1832

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Cuentas de don F. Sainz de la Peña.—Aumento de sesiones.—Nombramiento de don G. Marin en lugar de don R. V. Valdivieso para formalizar las acusaciones.—Escusa del señor Huidobro.—Acusacion de don F. R. de Vicuña.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Presidente de la República pide al Senado que celebre tres o cuatro sesiones por semana a lo menos. (*Anexo núm. 517.*)

2.º De otro oficio en que la Cámara de Diputados comunica haber nombrado a don G. Marin en lugar de don R. V. Valdivieso para formalizar la acusacion contra los señores Freire i Vicuña. (*Anexo núm. 518. V. sesion del 3.*)

3.º De un dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de lei que aprueba las cuentas de don Francisco Sainz de la Peña, ex-Intendente de Coquimbo; la Comision propone la aprobacion. (*Anexo núm. 519. V. sesiones del 27 de Agosto i 7 de Setiembre de 1832.*)

4.º De los antecedentes de la acusacion

entablada contra don Francisco Ramon de Vicuña. (*V. sesion del 3.*)

5.º De una nota de don Francisco Huidobro, senador suplente por Concepcion, el cual avisa que por el mal estado de su salud no puede concurrir a las sesiones. (*V. sesiones del 25 de Junio i 22 de Diciembre de 1832.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Contestar al Presidente de la República que el Senado está celebrando tres sesiones por semana i no podria aumentarlas sin perjuicio de las resoluciones que tome. (*Anexo núm. 520. V. sesion del 10 de Octubre de 1832.*)

2.º Tener presente la sustitucion de don R. V. Valdivieso por don G. Marin como diputado encargado de formalizar las acu-

saciones pendientes. (*V. sesiones del 7 i el 26.*)

3.º Hacer entrar a la sala a los diputados encargados de formalizar dichas acusaciones. (*V. sesiones del 7 i el 26.*)

ACTA

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE

Se abrió con los señores Vial, Alcalde, Barros, Egaña, Elizalde, Elizondo, Errázuriz, Gandarillas, Huici, Ovalle, Rodríguez i Meneses.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto de decreto acordado por la Cámara de Diputados con motivo de las cuentas presentadas al Gobierno por el ex-Intendente de la provincia de Coquimbo don Francisco Sainz de la Peña, i se mandó poner en la órden del dia.

Se leyó una nota de Su Excelencia el Presidente de la República, en que, atendiendo al poco tiempo que queda a las Cámaras para cerrar sus sesiones ordinarias, excita al Senado a que tenga tres o cuatro sesiones por semana a fin de despachar los muchos negocios pendientes. La Sala, en vista de ella, acordó inmediatamente se contestase a Su Excelencia que esta Cámara por iguales consideraciones se hallaba teniendo tres sesiones por semana, desde que los individuos de ella empleados en la Comision de Constitucion tuvieron tiempo para concurrir; i que por la gravedad de los mismos negocios pendientes, cree no poder tener mas sesiones sin aventurar las resoluciones que se dicten.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Cámara de Diputados en que avisa haber nombrado al señor don Gaspar Marin para formalizar las acusaciones del ex-Director don Ramon Freire i el ex-Presidente don Francisco Ramon Vicuña, en lugar de don Rafael Valdivieso, a quien admitió su escusa; i se mandó tener presente.

El Secretario avisó que el señor Huidobro llamado a incorporarse a la Sala, como Senador suplente nombrado por la Asamblea de Concepcion, habia contestado serle imposible concurrir por lo quebrantado de su salud.

No habiendo mas de qué dar cuenta, se mandó entrar a la Sala a los señores Diputados comisionados para formalizar las acusaciones dichas; lo que hicieron contra don Francisco Ramon Vicuña, después de leida la declaracion hecha por aquella Cámara i los antecedentes con que justifica la esposicion de los motivos que ha tenido para ello. En seguida, sin resolverse cosa

alguna, se levantó la sesion.—VIAL, Presidente.—Urizar, Pro-Secretario.

ANEXOS

Núm. 517

La necesidad de que el Congreso Nacional despache, antes de cerrar sus sesiones, la multitud de negocios que aun se hallan pendientes en ambas Cámaras, impulsa al Gobierno a hacer presente a V. E. que en atencion a que ya va a espirar el término que la Constitucion le designa, excite el celo de los señores Senadores para que celebren, por lo menos, tres o cuatro sesiones por semana.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 5 de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 518

La Cámara de Diputados, considerando poderosos los fundamentos en que se apoyó el señor Valdivieso para negarse a formalizar verbalmente ante el Senado las acusaciones contra el ex-Presidente Vicuña i el ex-Director Freire, le ha eximido de este encargo, nombrando en su lugar al señor don Gaspar Marin. Lo que pongo en noticia del señor Presidente, a quien Dios guarde.—Cámara de Diputados, Santiago, Setiembre 5 de 1832.—GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL.—*Manuel Camilo Vial*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 519

La Comision de Hacienda es de sentir que se apruebe en todas sus partes el proyecto de decreto que antecede.—Sala de la Comision, Setiembre 5 de 1832.—*Vial*.

Núm. 520

En sesion de cinco del presente fué instruida esta Cámara de la excitacion que le hace V. E. para que tenga tres o cuatro sesiones por semana, en atencion al poco tiempo que queda a las ordinarias del Congreso i a los muchos negocios que se hallan pendientes de su resolucion. Por estos motivos, el Senado há mas de tres semanas

que tiene tres sesiones, i ha determinado continuar en ellas, sin aumentarlas, porque la gravedad de los negocios demandan una consideracion detenida que no puede conciliarse sin que

medie al menos un dia de sesion a sesion; lo que tengo el honor de poner en noticia de V. E. en contestacion.

Dios guarde a V. E.—Al Poder Ejecutivo.